



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 918 DE 2015

()
19 OCT. 2015

Por la cual se declara desierto el proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 053 de 2015 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE IMPLANTES DE OSEOINTEGRACIÓN CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE CICATRIZACIÓN Y ADITAMENTOS PROTÉSICOS, MEMBRANAS E INJERTOS ÓSEOS"**

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de la facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, Resolución 1018 de 2014 y;

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer y cuarto nivel a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios de conveniencia y oportunidad fueron elaborados por la entidad para adelantar el proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE IMPLANTES DE OSEOINTEGRACIÓN CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE CICATRIZACIÓN Y ADITAMENTOS PROTÉSICOS, MEMBRANAS E INJERTOS ÓSEOS"**

Que se publicó estudio previo, convocatoria pública y proyecto de pliego de condiciones el día 3 de agosto de 2015.

Que mediante Acta Ordinaria No. 226 y ponencia 033 del 19 de agosto de 2015, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la Resolución de Apertura y la publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 053 de 2015.

Que mediante la Resolución No. 712 del veinte (20) de Agosto de dos mil quince (2015), el señor Subdirector Administrativo ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía en comento.

Que el presente proceso se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal en SIIF No. 68415 y Dinámica Net 679 de fecha veinticuatro (24) de julio de dos mil quince (2015) con posición de catálogo en gasto A; rubro 51 - 1 - 1 - 4 Recurso 20; por concepto de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ORTOPEDIA" por valor de CIENTO MILLONES DE PÉSO (\$ 100.000.000,00) M/CTE, expedido por el Jefe de Presupuesto (e) del Hospital Militar Central.

Que el día 1º de septiembre a las 10:00 horas se realizó el cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 053-2015, presentándose las propuestas de las firmas que se mencionan a continuación, según consta en el acta de cierre No. 249 de 2015 de la misma fecha:

	NOMBRE EMPRESA	NIT
1	IMPLANTES Y CONEXIONES SAS	900.194.023-6
2	MIS IMPLANTS SAS	900.457.991-0

Marta Sánchez
Esp. O. Administrativo
Esp. O. Contratación

Resolución No. 013 de fecha 19 OCT. 2015 mediante la cual se declara desierto el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 053 de 2015.

Que una vez revisadas las propuestas presentadas por los anteriores oferentes, se emitieron las evaluaciones iniciales, verificación jurídica, económica y técnica, las cuales se publicaron en la página SECOP www.contratos.gov.co el día 7 de septiembre de 2015.

Que mediante Acta Ordinaria No. 271 y ponencia 041 de fecha veintiuno (21) de Septiembre de dos mil quince (2015) el Comité de Adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto Subdirector Administrativo declarar desierto el proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía 053 de 2015 y dar inicio a un nuevo proceso.

Que el día 01 de octubre de 2015 se publicó el consolidado de las evaluaciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 053 de 2015 en los siguientes términos:

PROPONENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO	RESULTADO
IMPLANTES Y CONEXIONES S.S.A.S NIT. 900.194.023-6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE 450 PUNTOS	NO HABILITADO
MIS IMPLANTS S.A.S NIT. 900.457.991-0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE 0 PUNTOS	NO HABILITADO

Que en **CONCLUSIÓN**, teniendo en cuenta que los proponentes NO subsanaron los defectos encontrados en la propuesta conforme a las observaciones hechas y en los términos del Parágrafo 1º del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, se le informa a las firmas **IMPLANTES Y CONEXIONES S.A.S NIT. 900.194.023** y a **MIS IMPLANTS S.A.S NIT. 900.457.991-0**, que **NO CUMPLEN** con los requisitos mínimos habilitantes exigidos y se encuentran **NO HABILITADAS** para participar en el proceso de contratación.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo del establecimiento público Hospital Militar Central

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 053 de 2015, cuyo objeto era **"ADQUISICIÓN DE IMPLANTES DE OSEOINTEGRACIÓN CON SUS RESPECTIVOS TORNILLOS DE CICATRIZACIÓN Y ADITAMENTOS PROTÉSICOS, MEMBRANAS E INJERTOS ÓSEOS"**.

SEGUNDO: ORDENAR que con los recursos no comprometidos, por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.00,00) M/CTE**, se inicie un nuevo proceso de contratación, con el fin de adquirir los bienes no adquiridos al declararse desierto el proceso en mención.

La presente Resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico Para la Contratación Estatal - SECOP (www.contratos.gov.co) y en la página web www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Coronel MAURICIO RUÍZ RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto

Aprobó

Dra. Maritza Sánchez
Abogada Subdirección Administrativa

Miguel Angel Obando Castillo
Área de Planeación y Selección

My (RA) Nelson Mossos Chávez
Comité Económico Evaluador

Dr. Omar Alejandro Vega
Comité Técnico Evaluador

Abog. Jimmy Humberto Reyes Mozo
Comité Jurídico Evaluador